

**ADJUDICATARIOS CONVOCATORIA TGG 090425 PERSONAL INTERINO, TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN GENERAL**

RPT	PROV.	LOCALIDAD	NIVEL	DTO.	DESTINO	ADJUDICATARIO	MENORES	TITULACIÓN
15206	Z	ZARAGOZA	20B	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PERSONAL DE ED. INFANTIL, ED. PRIMARIA, ED. ESPECIAL Y ED. ADULTOS. SERVICIO PROVINCIAL	ROSCIANU , VIORICA		
15220	Z	ZARAGOZA	18B	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN. SERVICIO PROVINCIAL	GARCIA DUATO, PASCUAL		X
103838	Z	ZARAGOZA	18B	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO. SERVICIO PROVINCIAL	LUNA SALES, ANA		
45074	Z	ZARAGOZA	26B	HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACION PUBLICA	JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN DEL JUEGO. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y EMERGENCIAS. REQUISITO: LICENCIATURA EN DERECHO. NO PENALIZA	MARCO DOBLAS, SILVIA		X
13335	Z	ZARAGOZA	18B	PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA	JEFE/A DE NEGOCIADO DE RELACIONES EUROPEAS. DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES, ACCION EXTERIOR Y TRANSPARENCIA	GALINDO LEDESMA, Mª JOSE		X
16109	Z	ZARAGOZA	18B	PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ENERGÉTICA. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS	CASALOD ESTEBAN, ESTER		X
15211	H	HUESCA	18B	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA I. SERVICIO PROVINCIAL	MUNILLA BURILLO, VICTOR ANTONIO		X

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2025 INCLUSIVE, AL CORREO [dgfp.interinos@aragon.es](mailto:dgfp.interinos@aragon.es) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

- LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TITULACIÓN DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, GRADO O EQUIVALENTE O TITULACIÓN SUPERIOR) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA. ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE TITULACIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS DE LA TITULACIÓN.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE LLAMAMIENTO MEDIANTE LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, Y CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.